Por Su orden de Diez Zelo de Alcantara y de la ante-
rente dieron Permiso a dicho Corregidor, para que diese
a dicho D.n Juan Thomas la Posesion delos ofs. de este
Mag.to del Pozo Cinco años sido Electo, quien con Vista
della en cumplimiento de Carta orden de Sevilla de
Sanquerca y su Poder Vente a Secuntada de Comi-
sion acete a Sinteam. para que ponga. a Referido
en dicha Posesion y mucha de Bienes y los demas de
mas y Real execucion delo Contenido en Ambas or-
denes, sus mercedes les Mandaron que luego y Contenente
Subiese acete Ayuntam.to a dicho D.n Juan Thomas
Juntos de este Pueblo y echo sele Relacion dela
de Staminacion Referida, dijo que Aceptaua y
Aceptó el dho. dela Real Depositaria en dho estado
Reales y Juro en manos del Alcalde Don
Alonso Mathias Perez delos Cobos, y Dios y una Cruz
en forma de der. de Usar bien y Fielmente del
dho segun el Obligado. y lo firmo Juntam.te
con los que supieron de que Doy fee.=

Don Alonso Perez de los Cobos

Joseph de Salazar

Alcalde Ordinario

Juan Thomas

Ante mi

Juan Diaz de Cuenca